



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

ACUERDOS

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2013

ASUNTOS DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN.

2.- Imposición de penalidades a la UTE "Interjardín, S.L.-Tegalpa, S.L." adjudicataria del contrato del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS JARDINES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES" por incumplimiento parcial de la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, relativas al serigrafiado de los uniformes y de los vehículos por los periodos y cuantía informados por el responsable del contrato el 14 de febrero de 2013, ascendiendo su importe a 66.967,33 euros.

ASUNTOS DEL ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS.

3.- Aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 20/2013, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (96.305,63 €),

4.- Aprobación inicial y definitiva, para el caso en que no existan reclamaciones en el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 15/2013, mediante Transferencia de Crédito, por importe total de VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000,00 €),

ASUNTOS DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

5.- Prórroga del contrato de SUMINISTRO DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, suscrito el día 11 de julio de 2011 con la empresa adjudicataria SAGRES, S.L. (CIF B-36028991), por periodo de un año que comprende desde el día 12 de julio de 2013 al día 11 de julio de 2014, por un importe máximo del compromiso económico de doscientos mil euros (200.000,00 €), sin incluir el IGIC que asciende a catorce mil euros (14.000,00 €)

6.- Aprobación del PLAN DE SEGURIDAD VIAL URBANO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, elaborado por la entidad mercantil Everis Servicios Energéticos, S.L.U., en su condición de adjudicataria del contrato de servicios suscrito para su redacción.

7.- Modificación de los plazos de realización y justificación de la subvención directa, concedida a la Fundación General de la Universidad de La Laguna, con C.I.F. G 38083408, por el importe de cincuenta mil ochocientos euros (50.800,00 €), para el desarrollo del Proyecto denominado ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de mayo de 2013, autorizándose el plazo de realización desde el día 1 de septiembre de 2013 hasta el día 31 de agosto de 2014, y el plazo de justificación desde el día 1 de septiembre de 2014 hasta el día 1 de diciembre de 2014.

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Prorrogar y autorizar el gasto de las encomiendas a la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., MUVISA, con CIF A-38356135, desde el 1 de julio hasta el 31 de octubre de 2013 o, en su caso, hasta que comience la ejecución del nuevo contrato, pudiendo finalizar la prórroga con anterioridad en el supuesto de comenzar la ejecución del nuevo contrato antes de la finalización del referido plazo, para continuar la gestión de viviendas con destino al acogimiento familiar temporal para mujeres y hombres sin recursos, su asesoramiento y apoyo, según Proyecto de los Servicios Sociales Municipales para 2013, de fecha 9 de enero de 2013 y posterior adenda de 25 de marzo de 2013.